

DECRETO 2584 DE 1999

(diciembre 23)

por el cual se designa el Revisor Fiscal en el Banco Agrario de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral segundo del artículo 79 del Decreto 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la sociedad Arthur Andersen & Cía. Colombia Ltda., como la firma que ejercerá la Revisoría Fiscal en el Banco Agrario de Colombia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.